



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

39.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

27 de junio – 1 de julio de 2016

**INFORME SOBRE LOS GASTOS (2014-15)
Y PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTRATÉGICO DEL CODEX (2016-17)**
(Preparado por la Secretaría del Codex)

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2018-19

1. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii) y los gastos relativos al personal asignado al Programa, y otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.
2. En el **Cuadro 1** se muestra la propuesta presupuestaria para el bienio 2018-19. La propuesta de contribuciones de la FAO y la OMS está sujeta a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2017. El presupuesto se basa en el mismo plan de trabajo presentado en el Apéndice I del documento CX/EXEC 16/71/7 e incluye, entre otras cosas, la planificación de los siguientes períodos de sesiones o reuniones de la Comisión y los órganos auxiliares:
 - i. los períodos anuales de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) (2018 en Roma y 2019 en Ginebra).
 - ii. una reunión anual ordinaria y una reunión anual complementaria del Comité Ejecutivo (alternativamente en Roma y Ginebra);
 - iii. Para otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se prevé que se mantenga el mismo calendario de reuniones que en 2016-17. No obstante, en espera de su aprobación por la CAC39, el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros podrá suspender sus reuniones presenciales y seguir trabajando únicamente por correspondencia, y se podrá crear un Grupo de acción sobre resistencia a los antimicrobianos.
3. Se prevé que las reuniones de la Comisión y los órganos auxiliares juntamente con las reuniones de los grupos de trabajo presenciales abarquen al menos 210 días hábiles durante el bienio 2018-19.

Cuadro 1: Propuesta de presupuesto para 2018-19 (miles de USD)

Descripción de la cuenta	Propuesta	
	Bienio 2018-19	
Contribución de la FAO	7 066	80 %
Contribución de la OMS	1 725	20 %
(1) GASTOS DE PERSONAL	4 461	51 %
(2) OTROS RECURSOS HUMANOS	900	10 %
(3) SERVICIOS COMUNES INTERNOS	1 700	19 %
(4) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	800	9 %
(5) VIAJES	750	8 %
(6) IMPREVISTOS	180	2 %
COSTOS TOTALES ESTIMADOS	8 791	100,0 %

NOTAS EXPLICATIVAS

4. La Secretaría debe disponer de la capacidad y los conocimientos adecuados a fin de cumplir su mandato y seguir aplicando su Plan de trabajo. En el bienio 2014-15, la Secretaría llevó a cabo numerosas actividades en cumplimiento del Plan estratégico mediante la utilización del 13 % del presupuesto para recursos humanos de otro tipo como, por ejemplo, consultores y personal con contratos de corta duración. Si bien algunas tareas pueden ser asumidas por consultores (por ejemplo, los cursos de capacitación para presidentes de comités), la experiencia ha demostrado que otras funciones como la gestión del sitio web del Codex y la ayuda prestada a los puntos de contacto del Codex y los gobiernos anfitriones en la aplicación de nuevos sistemas de información exigen que desde la Secretaría se preste una atención permanente que ni el personal de consultoría ni los servicios internos de la FAO pueden garantizar.
5. En el pasado, algunas de estas tareas fueron realizadas por consultores y se financiaron, en parte, mediante los ahorros obtenidos de vacantes.
6. Con objeto de garantizar una mayor eficacia, eficiencia y estabilidad globales de la Secretaría, para el bienio 2018-19 se propone aumentar en unos 220 000 USD la dotación presupuestaria destinada a la partida 1) *gastos de personal* para financiar la conversión de un G3 y un G5 en un puesto P3 (administrador de web) y mantener un puesto de P4 (sistemas de información) en este ámbito, ya que se prevé que siga aumentando la dependencia de la Secretaría y los gobiernos anfitriones del Codex con respecto a los sistemas de información en línea.
7. En lo referente a la categoría 2) *otros recursos humanos*, se prevé que los costos para servicios de consultoría se reduzcan aproximadamente en unos 100 000 USD en vista de la propuesta de aumentar los recursos destinados a *gastos de personal*.
8. No se espera que se produzcan cambios significativos en los costos para las partidas 3) *servicios comunes internos* y 4) *otros gastos de funcionamiento*.
9. En la partida 5) *viajes* se prevé un ligero descenso de 40 000 USD debido a los cambios en la política de la FAO en materia de viajes, que también se aplican a la Secretaría del Codex.
10. Dado que no se prevé realizar ningún examen interno en el bienio 2018-19, se ha asignado una cantidad menor (180 000 USD) a la partida 6) *imprevistos*.